

PASANTIA ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

**PROTOCOLO NOTARIAL DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE
PASTO, 1911 – 1912**

INFORME FINAL

ROBERT CARLOS VALLEJO NARVÁEZ

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
LIC. EDU. BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES
SAN JUAN DE PASTO
2012**

**PASANTIA ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
PROTOCOLO NOTARIAL DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE
PASTO, 1911 - 1912**

INFORME FINAL

ROBERT CARLOS VALLEJO NARVÁEZ

**Trabajo presentado como requisito parcial para optar al título de licenciado
en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales**

Asesora:

**CLAUDIA AFANADOR
Magister**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
LIC. EDU. BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES
SAN JUAN DE PASTO
2012**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y las conclusiones aportadas en este trabajo de grado son de responsabilidad exclusiva del autor”

Artículo 1º del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACIÓN:

Dr. Jurado

Mg. Asesora

San Juan de Pasto, 9 de noviembre, 2012

AGRADECIMIENTO

A la universidad de Nariño y al Departamento de Ciencias Sociales, por permitirme la formación académica, en la cual se vislumbra un servicio pleno a la comunidad.

Al Archivo Histórico de la Universidad de Nariño, a la profesora y asesora Claudia Afanador Hernández, quien con su apoyo pleno facilitó y permitió el desarrollo de la pasantía sin ningún problema

A mi madre Margarita Narváez y a mis hermanos, Andrés y Oscar Narváez, quienes creyeron en mí. En segunda instancia a mi actual familia, mi esposa Inés de la Cruz y a mis más preciados tesoros, mis hijos Sebastián y Jaqueline Vallejo. Con gran regocijo y esmero les dedico mi formación académica.

Muchas gracias.

DEDICATORIA

La diversidad del pensamiento es inverosímil en cada sociedad, es por esto que la divergencia de esos pensamientos solo suelen ser necesarios en los propósitos de algunos individuos; encomiendo mi buena voluntad a quienes creyeron en mí y más aún a mis hijos quienes fortalecieron esa voluntad. A mi madre quien con su ayuda incondicional fortaleció un buen propósito.

RESUMEN

Pasantía realizada en el Archivo Histórico de la Universidad de Nariño, la cual involucra la tarea de catalogación e indexación de los Archivos del Protocolo Notarial de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, 1911 – 1912, vislumbrada su información en catálogos que contienen los índices elaborados, así como un complemento a la información registrada se realiza en informe final en el que se describe brevemente el desarrollo de la pasantía.

ASBTRACT

Internship held in the Historical Archive of the University of Nariño, which involves the task of cataloging and indexing of the archives of the Notary Notary Protocol Second Circuit Pasto, 1911 - 1912, envisioned their information in catalogs you contain the indexes perfectly developed, as well as a complement to recorded information is performed in the final report which describes briefly the development of the internship.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION.....	11
1. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	12
2. PROTOCOLO NOTARIAL DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, 1911 – 1912.....	14
2.1 OBJETIVO GENERAL	14
2.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
3. DOCUMENTOS NOTARIALES	15
3.1.1 EJEMPLO DE FORMATO:	15
3.1 TESTAMENTO	19
3.1.1 TESTAMENTOS NOTARIA 2ª.....	20
3.2 VENTAS.....	23
4. RETAZOS DE HISTORIAS.....	28
CONCLUSIONES	32
BIBLIOGRAFÍA	33

LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Parque Centenario o plaza de Nariño, Anónimo.....	26
Ilustración 2. ANTIGUA HACIENDA "PICACHU"	29
Ilustración 3. Corregimiento de Santa bárbara	30

INTRODUCCION

El municipio de Pasto cuenta en la actualidad con instalaciones acordes para el resguardo de distintos archivos históricos, considerados como patrimonio documental. Por ende sus servicios están dirigidos a las necesidades de la comunidad en general, su dirección está a cargo de la Universidad de Nariño, quien cuenta con personal calificado para el cuidado y preservación de la memoria objeto del patrimonio regional de nuestro municipio; es de esta manera como las historias registradas en los archivos, juegan un papel decisivo en las memorias colectivas de la sociedad.

El informe final se vislumbra en aportar no solo una información, si no que a través de ella se pueda solidificar una o varias historias locales. Claro está que no se deberá incurrir en prejuicios culturales, ni tampoco en la exaltación de prácticas sociales; más sin embargo se enfatizara en el reconocimiento de las trayectorias históricas ocurridas en las conformaciones de algunas localidades.

Partiendo desde el objetivo general no solo en su desarrollo, sino en lo pertinente al resultado de la pasantía desarrollada en el Archivo Histórico de la Universidad de Nariño, con respecto al Protocolo Notarial de la Notaria segunda del Circuito de Pasto. En su totalidad existen 231 documentos, entre libros y carpetas que van desde el siglo XVII (1606), al siglo XX (1950), la documentación histórica se encuentra resguardada en estantes que corresponden a un orden de nombres y de años, no todos los documentos se encuentran en óptimas condiciones, dado que su cuidado no siempre ha estado en manos de personas idóneas.

El periodo que encamino el desarrollo de la pasantía está comprendido entre los años de 1911 y 1912 respectivamente, albergando cinco cajas de las cuales comprenden (679) escrituras registradas en tres libros para el primer año, así como (651) escrituras registradas en dos libros para el segundo año; para un total de (1.340) documentos notariales.

La lectura y posteriormente la ejecución de la interpretación de los documentos arrojaron una notable trayectoria histórica del Departamento de Nariño, y más aún del Municipio de Pasto. Estos datos proporcionaron el desarrollo de la pasantía en el Archivo Histórico, la cual se vislumbró en seis meses, con el carácter de tiempo completo. Para involucrar la tarea de catalogar e indexar los libros notariales, de la Notaria 2° del Circuito de Pasto.

1. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

“La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia con la región sur de Colombia, forma seres Humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo.

La Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, es reconocida por su contribución, desde la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural y multidisciplinaria existente en el municipio de Pasto”.¹

Es así como el departamento de Ciencias Sociales en su programa de “LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES”, en concordancia con la misión de la universidad de Nariño y la facultad de Ciencias Humanas es convertirse en una alternativa académica para el desarrollo de la docencia y la investigación regional y nacional, a través de la formación de profesionales de la docencia en el área de Ciencias Sociales y la Pedagogía. Con una formación humanística y científica que les permitan, producir saber pedagógico, y mediar en contextos educativos, para contribuir en la construcción de espacios de equidad social y formas democráticas de convivencia.

Acorde con la visión de la universidad de Nariño consagrada en el plan de desarrollo 2008 – 2020, el Departamento de Ciencias Sociales, en el futuro llegara a ser el centro formador de docentes del área, capaces de construir sociedad a través de: su comportamiento ético, respeto a la democracia, y derechos humanos, la lucha por el progreso y la convivencia pacífica, la aceptación de la diferencia. Además, capaz de manejar el conocimiento regional y nacional no solo por información sino por la búsqueda por medio de la investigación disciplinal y pedagógica.”²

El programa de Ciencias Sociales tiene la custodia de los documentos históricos del Protocolo Notarial-Notaria II del municipio de Pasto y el departamento de Nariño; este contribuye a los grupos sociales a reconocer aquello que somos, el espacio donde vivimos, y lo que hemos hecho, es un “archivo del futuro que

¹ UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Misión y visión, Disponible en: www.udenar.edu.co/institucional, (Citado el 21 de Septiembre de 2011).

² UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Lic. En Educación Básica con Énfasis en C. Sociales, Folleto, p. 8, (Citado el 5 de Septiembre de 2011).

conserva el pasado”, técnicamente y principalmente con la convicción profunda y la confianza de contribuir información a los jóvenes de las nuevas generaciones, permitiendo el acceso al conocimiento sobre la historia de la región a las personas interesadas en ella.

2. PROTOCOLO NOTARIAL DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, 1911 – 1912

Los centros de documentación histórica se sujetan a la interpretación de algunas vías de regulación, para el caso de Colombia y más aún en nuestro municipio se tienen en cuenta algunas apreciaciones:

- Aplicar los principios y técnicas modernos de valoración para la selección y conservación de los documentos que se han destinados como archivos históricos.
- Clasificar los fondos y mantener ordenada la documentación en diferentes etapas, de acuerdo con los principios archivística.
- Describir la documentación para hacer fácilmente accesible a la información, mediante los distintos instrumentos de descripción documental y valiéndose de las ventajas ofrecidas por las nuevas tecnologías.
- Con las premisas expresadas con anterioridad, la dinámica de este informe se vislumbra en los siguientes objetivos.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Indexar los libros de los años de 1911 y 1912 del Protocolo Notarial de la Notaria Segundo del Circuito de Pasto.

2.1.1 Objetivos específicos

- Catalogar los libros de los años de 1911 y 1912 del Protocolo Notarial de la Notaria Segundo del Circuito de Pasto.
- Registrar los índices de todos los documentos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1911 – 1912.
- Realizar un informe de libre elección en el que se vislumbre componentes de los archivos notariales de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto.

3. DOCUMENTOS NOTARIALES

Formato general para la indización de documentos y/o archivos del Protocolo Notarial de la Notaria Segundo del Circuito de Pasto

Para el desarrollo del objetivo general se tuvo en cuenta un formato suministrado a los pasantes de Ciencias Sociales, mediante el cual se constató la distribución de los documentos encontrados en el Archivo Histórico de la Universidad de Nariño. El cuadro³ presenta los siguientes ítems.

FONDO: _____
TIPO DE DOCUMENTO: _____
LUGAR DE ORIGEN: _____
AÑO: _____
CAJA: Número de tres dígitos
TOMO: Número de dos dígitos
FOLIO INICIAL: Número de tres dígitos acompañado de “r” o “v”
Nº DE FOLIOS: Número de tres dígitos
Número de escritura:
DESCRIPTORES: Palabras en mayúsculas
CONTENIDO: _____
FIRMAS: _____

3.1.1 Ejemplo de formato:

Fondo:	Protocolo Notarial- Notaria 2º
Tipo de documento:	Ratificación.
Lugar de origen:	Distrito de Pasto.
Año:	1911
Caja:	001
Tomo:	01
Folio inicial:	001r
Nº de folios:	001
Número de escritura:	001
Descriptores:	RATIFICACIÓN, TERRENOS “MAPACHICO”, AUGUSTO G. MUÑOS, MANUEL, JOSÉ ANTONIO SANTACRUZ Y OTROS

³ UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Ratificación de Venta, Archivo Histórico, Caja: 2, Tomo: 01, (Citado el 8 de Mayo de 1911).

Contenido: El Sr. Augusto G. Muños, ratifica la venta real de dos lotes de terreno llamados "Mapachíco", mediante escritura pública número cuarenta, de seis de diciembre, de mil novecientos diez (1910), a favor de los Sres. Manuel, José Antonio, Ángela y Carmen Santacruz.

Distrito de Pasto, enero 2, de 1911.

Firman:

Sr. Augusto Muños.

Sra. Ángela Santacruz.

Sra. Carmen Santacruz.

Sr. Manuel Santacruz.

Sr. José Antonio Santacruz.

Testigos instrumentales: Sres. Luis del Castillo G y Julio Enríquez.

Notario 2º del Circuito de Pasto: Sr. José María Orbegozo.

Los archivos Notariales establecidos para la tarea de indexación y catalogación, correspondieron a los años de 1911-1912, estos a su vez arrojan una variación considerada hoy en día como archivos históricos. Se pudo apreciar un gran incremento porcentual, ya que alguno de ellos se caracterizaron por tener alta presencian en los libros notariales (escrituras), ver cuadro N° 1 y N° 2.

Todos los documentos se registran con propósitos claros para su interpretación e indexación, con su referente de escrituras notariales.

Se describen algunos documentos con mayor relevancia considerados de gran valor en la memoria de la historia de nuestro municipio de Pasto. En su valor de descripción se acentúa el testamento y las ventas considerando al primero como testimonio personal y al segundo como memoria territorial del imaginario social.

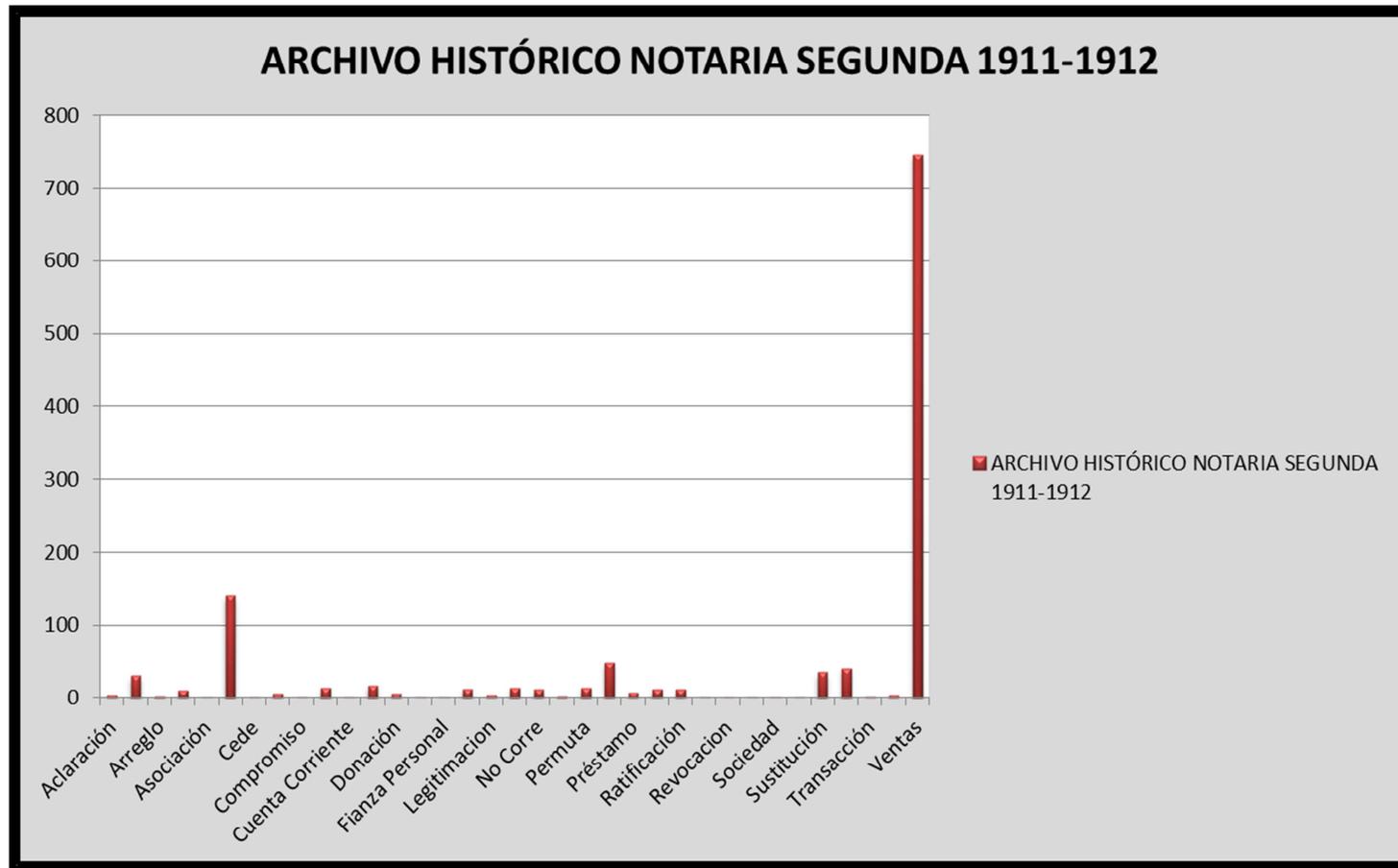
Análisis gráfico N° 1

Una manera bastante necesaria para poder definir el gráfico N° 1, en el cual se identifica claramente los valores de las escalas X, Y, el primer valor refleja la diferente documentación notarial presentes para los años 1911-1912, comportamientos que se ejecutan según su interés documental, en este caso prima el orden alfabético para consideración analítica en la interpretación del gráfico, alguno de estos valores están desproyectados porque la compatibilidad encasillo los más relevantes, discriminando los documentos que tienen menor presencia en los archivos notariales.

El segundo valor Y, proporciona una aparente aproximación del total de los documentos notariales, es decir que la lectura se aproxima a un porcentaje aleatorio.

La visualización de los documentos notariales (escrituras de ventas), se resaltan en el gráfico con una mayor acentuación; dado que este tipo de documento es el que más presencia tuvo en el desarrollo de la pasantía.

Grafico 1. Documentos del Protocolo Notariales, años 1911-1912



Cuadro 1. Documentos correspondientes al Protocolo Notarial de la Notaria 2ª del Circuito de Pasto, años 1911-1912

Nº	Tipo de documento	Ni ⁴	1911-1912 %	Nº	Tipo de Documento	Ni ⁵	1911-1912 %
1	Aclaración	4	0	18	Mutuo	14	1
2	Anticresis	30	2	19	No Corren	11	1
3	Arreglo	3	0	20	Nombramiento	3	0
4	Arrendo	10	1	21	Permuta	14	1
5	Asociación	1	0	22	Poder	47	4
6	Cancelación	140	11	23	Préstamo	75	6
7	Cede	1	0	24	Ratificación	11	1
8	Compañía	6	0	25	Reconocimiento	11	1
9	Compromiso	1	0	26	Revocación	1	0
10	Contrato	14	1	27	Seguridad	1	0
11	Cuenta Corriente	1	0	28	Sociedad	1	0
12	División Extrajudicial	17	1	29	Subrogación	1	0
13	Donación	6	0	30	Sustitución	1	0
14	Fianza Hipotecaria	1	0	31	Testamento	35	3
15	Fianza Personal	1	0	32	Protocolización	40	3
16	Hipoteca	12	1	33	Transacción	2	0
17	Legitimación	4	0	34	Traspaso	4	0
				35	Ventas	74 5	60

Cada porcentaje esta ponderado con el total de los Archivos notariales, es decir que en los años de 1.911 – 1912, cubre un mínimo de cinco tomos o libros, los cuales albergan un total de 1.340, documentos o escrituras.

⁴ Ni= representa el número de veces que se repite el documento.

3.1 TESTAMENTO

Según el artículo 1055 del Código Civil Colombiano, “el testamento es un acto más o menos solemne mediante el cual una persona dispone para después de muerto de sus bienes, en todo en o de una parte de ellos, conservando la facultad de revocar las disposiciones contenidas en el testamento mientras viva”⁶.

En otras palabras, el testamento es un acto jurídico mediante el cual la persona viva expresa su voluntad respecto al destino de los bienes que posee una vez fallezca. La voluntad expresada en el testamento es válida, o cobra efecto como lo dice el artículo 1055 del código civil, sólo cuando la persona ha muerto. Y mientras la persona esté viva, podrá cambiar o modificar el testamento en todo o en parte.

Según el artículo 1256. Imputaciones a la legítima. Todos los legados, todas las donaciones, sean revocables o irrevocables, hechas a un legitimario que tenía entonces la calidad de tal, se imputarán a su legítima, a menos que en el testamento o en la respectiva escritura o en acto posterior auténtico, aparezca que el legado o la donación ha sido a título de mejora.⁷

Se sabe que la ley dispone de unos parámetros para que una persona pueda otorgaren un testamento; el testamento Solemne, el cual puede ser cerrado o abierto:

El testamento cerrado, este debe ser otorgado ante notario y cinco testigos, en este testamento el testador debe saber leer y escribir, ya que por su carácter de cerrado se supone que el contenido debe permanecer secreto hasta la muerte del testador, solo él conoce dicho contenido. En la cubierta del testamento cerrado debe haber siete firmas, las del testador, la del notario, y los cinco testigos.

El testamento abierto, este se debe otorgar ante notario y tres testigos, en esta clase de testamento el contenido del mismo no es secreto ya que el testador da a conocer su contenido al notario y a los testigos, esto le da el carácter de abierto. El testamento debe ser leído en alta voz por el notario y debe ser firmado por el notario, los testigos y el testador, si este último no puede o no sabe firmar se expresara la razón en el testamento.

⁶ SECRETARIA DEL SENADO REPUBLICA DE COLOMBIA, Código Civil, Título III, de las ordenaciones del testamento, disponible en internet, http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_civil_pr039.html, (Citado el 8 mayo del 2012).

⁷ Ibíd.

Por otro lado existe el testamento nuncupativo, que es aquel que se otorga en los lugares que no hubiere notario antes cinco testigos. Una persona ciega también puede otorgar testamento nuncupativo y ante notario, en este caso el testamento debe ser leído por el notario y por un testigo a elección del testador, del cumplimiento de este requisito se hará mención en el testamento.

3.1.1 Testamentos Notaria 2ª. De Pasto. Es claro saber que en los testamentos de hace cien años, la normatividad de la ley ha jugado en papel importante para el otorgamiento de los mismos, es por esta razón que a comienzos de del siglo XX. Nuestro país siempre se ha caracterizado por la divergencias de pensamientos, que inexplicablemente producen cambios en su estructura sociales, por ello las interpretaciones de los imaginarios sociales derivan del momento en que se desarrollan los sucesos en el devenir de las generaciones, es decir que cada persona vive, percibe e interpreta el momento y el lugar en donde se desarrollan sus hechos; por esta interpretación y lo referente al testamento se podría inferir que en los imaginarios de algunas pobladores de hace cien años de nuestro municipio; los cuales consideraron a la herencia como una emanación o resultado del dominio, en especial en su carácter absoluto y perpetuo, ya que se puede indicar a quienes van a pasar los bienes después del fallecimiento, indicado como un móvil para la trascendencia material y espiritual.

El fenómeno religioso ha intervenido en el desarrollo de la humanidad a lo largo de la historia, condicionado por ella, y a la vez condicionando su desarrollo. De ahí que éste tenga una enorme variedad de formas que reflejan la “pluriformidad”⁸ de la historia humana, según las diferentes situaciones, épocas y culturas. El hecho religioso es un hecho humano más entre otros que forma parte del rico, variado y valioso fenómeno humano.

En apreciaciones más específicas se diría que en Colombia la religiosidad es una postura clara para entender el imaginario del legado o herencia. Desde la conquista y colonia se fraguó la evangelización y salvación del alma. No sería extraño saber que en nuestro municipio el papel de la iglesia haya contribuido con la enajenación de los pobladores de aquel tiempo, incurriendo en la clase pudiente, la perspectiva del testamento como un medio para preservar su estatus y el perdón por sus pecados,

Para los pobladores pudientes de la época en mención, la religión constituyó un mecanismo de defensa a la hora de otorgar su testamento, puesto que el imaginario inmerso en dicha población, se exteriorizó en el indulto como medio para la salvación del alma. Como consta en los documentos testamentarios, en

⁸ SAN PABLO, ¿Pérdida de conciencia religiosa o pluriformidad de estilos creyentes?, Revista, disponible en <http://www.san-pablo.com.ar/rol/index.php?seccion=articulos&id=1421>, (Citado el 9 de noviembre de 2012).

los cuales se aprecian cláusulas, en las que especificaba, como ordene la celebración de misas, las que podían ir de cien o incluso hasta mil misas, rogando en ellas se pida por el perdón del alma.

Es indiscutible que para el regocijo del mandato del testador se estipulara las cláusulas en las que se redactaba la voluntad en última estancia por el descanso del alma; el ejemplo textual lo describe así:

Testamento otorgado por el Sr. Manuel José Zarama, y en una de sus cláusulas describe:

“Quinto. Declaro que dejo seiscientos pesos de ocho décimas para que mi albacea haga celebrar igual número de misas así: quinientas misas por el eterno descanso de mi alma o más bien dicho seiscientas misas o sea toda la suma expresada”.⁹

Expresando en palabras textuales se manifiesta:

“Salvar es llevar a una persona hasta el fondo de sí misma, permitir que se realice, hacer que encuentre su destino. Es, en fin, una aspiración unánime de los seres humanos, todos tendemos a ella. En las religiones es una idea eminentemente positiva, no es sólo “salvar de” algo negativo (pecado o falta), sino ante todo es idea de cumplimiento personal, de realización del propio”.¹⁰

El hecho religioso acompaña a la historia humana, a los hombres y mujeres, en todas sus etapas, facilitando la parte de la formación del individuo, ya que de esta depende en gran medida la adquisición de los imaginarios, sea estos heredado o impuesto.

En otra apreciación la diferencia de clases sociales perturbadamente siempre ha marcado la diferencia materialista, posiblemente desde un lado opuesto al materialismo, se refleja la idoneidad y el valor individual de cada persona. Para el caso de los testamentos encontrados en los archivos históricos, se percibe dos posturas de imaginarios sociales interpretados en los hacendados y los ciudadanos del corriente o personas de bajos recursos económicos.

La población de bajos recursos a través de la historia siempre ha exteriorizado conductas que no siempre están acorde a sus condiciones, por lo contrario las transforman a las circunstancias de su entorno, por estas razones y otras más, los testamentos que fueron otorgados por personas de bajos recursos se encaminaron

⁹ TESTAMENTO Manuel José H Zarama, Archivo histórico, Caja: 003, Disponible en Tomo: 03, Folio: 477r, (Citado el 10 de enero de 1911).

¹⁰ GESCHÉ ADOLPHE, El destino, Disponible en Sígueme, Salamanca 20072, 32, (Citado el 5 de mayo de 1989).

a conseguir una perpetuidad de su alma a través del regocijo de sus congénere o herederos, mas no en la opulencia de sus bienes dejados.

El imaginario inmerso en este sector poblacional, se en camino en exaltar la vida cotidiana atreves de los enseres dejados como herencia, quienes otorgaron estos testamentos proporcionaron en la redacción de sus cláusulas el regocijo de su vida cotidiana, vista atreves de los objetos de uso personal, un ejemplo de ello fue El Follón o la Paila de Cobre, objetos que simbolizaron en sus allegados un apego simbólico, como recuerdo de quien en vida fue motivo de ejemplo.

El presente es un ejemplo textual de testamento, otorgado por la Sra. Vicenta Delgado Pinto:

“Primero. Me llamo Vicenta Delgado Pinto; tengo sesenta años de edad, más o menos; nací en el distrito de Buesaco de esta provincia y resido en esta ciudad de Pasto – actualmente; he vivido soltera siempre; no he conocido, ni se quienes habrán sido mis padres, puesto que cuando llegue a tener conciencia de mi ser me halle en la casa de la Sra. Ignacia Villota y del Sr. Pedro María Delgado, a cuyos descendientes he servido hasta hoy – que me hallo bajo la dependencia de su nieta legitima, Eloísa López de Díaz, en cuya casa vivo ahora, y ellos no han cuidado de manifestarme el nombre de mis padres. Segundo. No he heredado cosa alguna de mis padres y parientes. Tercero. He adquirido varios animales en la hacienda de mis patronos llamada “Ortega” correspondiente al municipio de Buesaco, procedentes de una vaca que me regalo la Sra. Ignacia Villota, animales que los vendí en el año de mil novecientos diez al Presbítero Delfín Torres, esa suma la tengo prestada a la Sra. Eloísa López de Díaz, y ese valor monta hoy con sus intereses a la suma de seiscientos sesenta cuatro pesos de ley (\$664) en plata Colombiana. Cuarto. Me debe el Sr. Leónidas Santacruz, la suma de cincuenta pesos sencillos, valor de una vaca que le vendí hace tres años aproximadamente. Otras personas no me deben. Quinto. No debo cosa alguna. Sexto. Como no he tenido hijos de ninguna clase en ningún tiempo, dejo mis bienes a las personas siguientes: Eloísa López de Díaz, a quien encargo me celebré algunas misas por el descanso de mi alma, así que muera; y los cincuenta pesos sencillos a mi hermana Carmen Delgado Pinto, mujer soltera y residente en la ciudad. Séptimo. A la Sra. Eloísa López de Díaz, y a mi hermana Carmen Delgado Pinto, instituyo como mis únicos herederos. Don Leónidas Santacruz J. debe pagar a mi hermana los cincuenta pesos sencillos que se ha comprometido a pagar en estos días. Octavo. No he tenido más bienes, ni tengo más hermanos. Noveno. Quiero morir en el seno de la iglesia católica, cuya religión profesó desde mi niñez. Esta es mi última y deliberada voluntad”.¹¹

¹¹ TESTAMENTO. Vicenta Delgado Pinto, Archivo Histórico, Caja: 001, Disponible en Tomo: 01, Folio: 634r, (Citado el 8 de junio de 1912).

Todo lo concerniente al legado de los testamentos en nuestra región, persistió en cambios de trascendencia moral y material, por esto el patrimonio material de “bienes inmuebles” se consideró en la restructuración continua de nuestro municipio; casas, fincas, haciendas, lotes, solares, tiendas, zaguanes, sin olvidar los enseres o semovientes, fueron simbologías que en los herederos construyeron imaginarios sociales. Podría afirmarse que en la simbología del ser Pastuso, lo cotidiano se vuelve con el tiempo memoria social, tal vez fue gracias a que los testamentos continúan guardando la memoria de nuestros antiguos pobladores.

3.2 VENTAS

Los datos que con mayor acentuación se registran son los que conciernen a la venta y compra de predios, estos datos corresponden en gran medida a las disposiciones de quienes participaron en dichos contratos, las áreas de mayor relevancia se pueden apreciar en el cuadro N°3.

Los documentos notariales indexados y catalogados fueron de (1.340) escrituras de los cuales (745) correspondieron a la compra y venta de predios, en los años ya aludidos. Por tal razón la interpretación de la lectura de los mismos, arroja una hipótesis, en la que se describe el usufructo de la economía en lo referente a la venta de predios en nuestro Departamento de Nariño y más aún en el municipio de Pasto.

El Departamento de Nariño fue creado en 1904, como una segregación del Departamento del Cauca, con una extensión original de 136.000 kilómetros cuadrados. De este territorio se separó la Comisaría Especial del Putumayo; además, una parte pasó a la Comisaría del Caquetá y otra al departamento del Cauca¹².

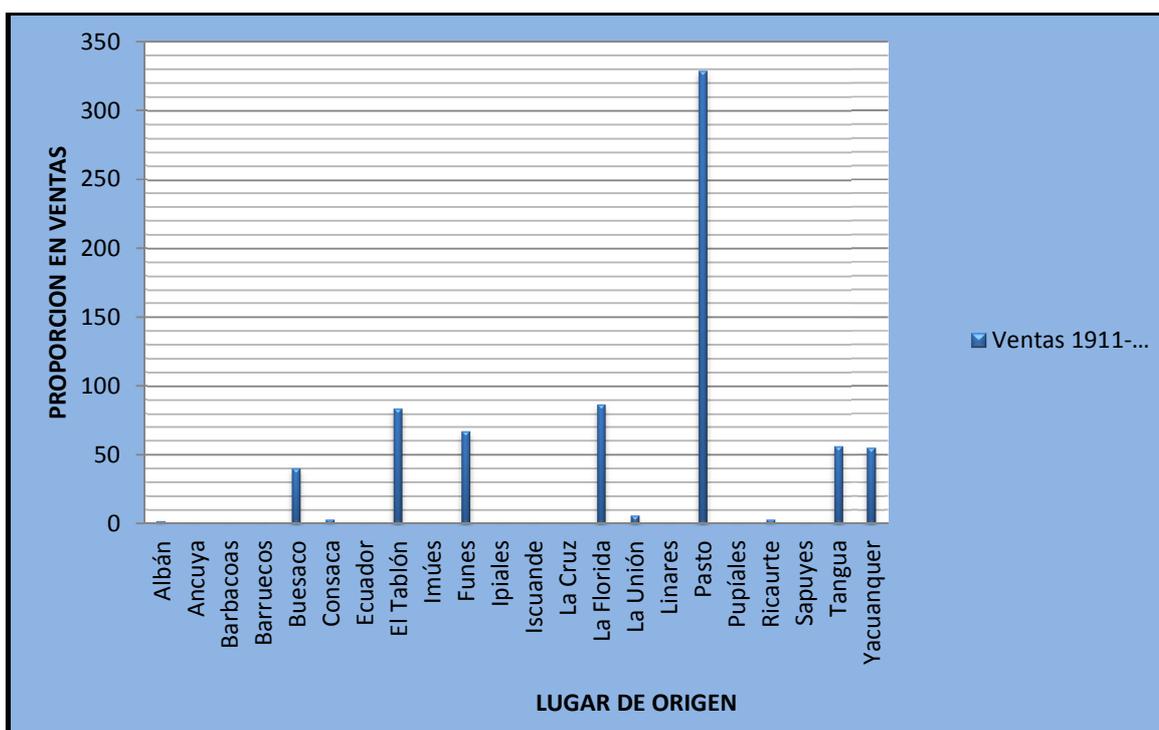
Posteriormente a la creación del departamento el municipio de Pasto contribuyó a un andamiaje en la cultura urbana, por esto y muchas cosas más es que en nuestra ciudad la trayectoria histórica ha demostrado cambios significativos tales como la modificación continua del ayer y de hoy en lo referente al uso del habitad.

En el cuadro se observa al municipio de Pasto como el principal protagonista en la compra y venta de predios de la época, Pasto, para aquel entonces fue un territorio con características únicas, lo cual lo llevo a conformar uno de los departamentos en restricción económica hacia el resto del país. “Sin posibilidades de inversión significativa la economía se reafirma en la artesanía de madera y cuero, que gracias a los bajos costos de producción y la calidad mantiene en la

¹² RODRÍGUEZ GUERRERO, Óp. Cit., Disponible en Tomo I, p. 165, (Citado el 1 de marzo de 1990).

demanda en los mercados externos; se agregan otros oficios que atienden las necesidades locales”.¹³

Cuadro 2. Ventas del Protocolo Notariales, años 1911-1912



La compra y venta de predio o inmuebles, en la actualidad son posibles transacciones de rigor económico reembolsable. En los pobladores de hace cien años la perspectiva pudo ser igual, dado que la coyuntura socio-económica del municipio proporcione el usufructo de bienes materiales.

La variación de los distritos territoriales, son datos que el grafico muestra con claridad a la hora de interpretar que localidades tuvieron índices altos de ventad. Pasto encasilla la lista, por ser epicentro de la confluencia mercantil de la época. Para el periodo citado en Colombia, se jugó con la fórmula presidencial de Carlos Eugenio Restrepo, (19010-1914), en la que se continuó con una regeneración política, encaminada al orden social de la época. El departamento de Nariño, no encontró el llamado cambio, continuaba aislado del resto de Colombia, una razón relevante por la cual nuestro municipio de Pasto, protagonizo la acelerada venta de predios inmuebles. “Los establecimientos comerciales permitían deducir el énfasis de la producción de auto consumo. El número tan elevado de carpinterías,

¹³ BENHUR CERÓN SOLARTE, Marco Tulio Ramos, Espacio, Disponible en Economía y Cultura. CAPITULO V, Pág., 239, (Citado el 5 de agosto de 1995).

panaderías, sastrerías, zapaterías, talabarterías, etc. reafirman la continuidad de las descripciones del siglo pasado, cuando se dice que *pasto se viste, calza y alimenta sola*".¹⁴

Entre los años de 1911 y 1912, dichas ventas se reflejaron en casas, lotes, solares, zaguanes entre otros. Las casas como las tiendas son las que propician el interés de los pobladores de la época. En una posible interpretación a la conformación de la ya llamada ciudad, se podría inferir; por lo expresado por Néstor Canclini. "Una ciudad siempre es heterogénea, entre otras razones, porque hay muchos imaginarios que la habitan. Estos imaginarios no corresponden mecánicamente ni a condiciones de clase, ni al barrio en el que se vive, ni a otras determinaciones objetivables"¹⁵.

En apreciaciones claras con el autor el municipio de Pasto, se fue modificando con los continuos cambios sociales de nuestro país, esto contribuyó a que en nuestra región se incorporara tendencias foráneas tales como el usufructo de compra y venta de predios los cuales se fueron convirtiendo con el tiempo como poseedores de la historia y esta historia a su vez se transformó en los legados patrimoniales de los bienes inmuebles de nuestro municipio.

Para manifestación de lo que pudo ser en nuestra ciudad en lo referido a las transformaciones surgidas. "Según el inventario elaborado por la Administración General del Tesoro de Nariño, en 1906, y un gran solar adyacente, de propiedad del Departamento, situado en el ángulo oriental de la plaza de Nariño, y en donde se elevaron los palacios Nacionales y Departamentales, se evaluó en la suma de tres mil pesos, en el año citado".¹⁶

Es de esta manera que la división territorial introdujo a nuestro municipio como un partícipe de la historia patrimonial. En el cuadro N° 2, se aprecia el dinamismo de la compra y venta de predios, los que se exteriorizaron y materializan en las escrituras notariales, tramitadas por funcionarios públicos de aquellos tiempos, los cuales emanan documentos públicos, documentos en los que se daban fe de determinados contratos sociales, estipulados con normas y cláusulas de las Notarías y de los actores que propiciaron dichos contratos.

La plaza actual de Nariño, como símbolo de patrimonio cultural, fue hace cien años protagonista de un gran asedio en la implementación y acentuación de

¹⁴ BENHUR CERÓN SOLARTE – Marco Tulio Ramos. Disponible en Espacio, Economía y Cultura. CAPITULO V, pág., 241. (Citado el 6 de febrero de 1989).

¹⁵ ALICIA LINDÓN ¿Qué son los imaginarios y cómo actúan en la ciudad?, Disponible en <http://www.scielo.cl/pdf/eure/v33n99/art08.pdf>, (Citado el 27 abril de del 2012).

¹⁶ RODRÍGUEZ GUERRERO IGNACIO. Óp. , Cit., Tomo 3, Disponible en Geografía Económica de Nariño. pág. 216.g, (Citado el 23 de febrero de 2007)

tiendas a sus alrededores o zonas aledañas, “En la dinámica cotidiana aparece “La tienda” como una de las expresiones más representativas del espacio urbano. Aunque este establecimiento no tiene carácter de almacén dotado de capital, la función social que desempeña es fundamental. Se trata de negocios pequeños que operan en la parte frontal de las viviendas y están dispersos por toda la ciudad, para atender demandas de consumo diario como pan, cigarrillos, dulces, hilos y misceláneas en general”.¹⁷

Con que se contribuyó con las tiendas o pequeños almacenes a la microeconomía el municipio. Pasto protagonizó un estanco económico, razón por la cual la compra y venta de servicios improvisados produjo la alternativa del contrato de anticresis, presente solo en esta zona. Como muestra de una retrospectiva a la época aludida, las fotografías de la época recrean el diario vivir del municipio de Pasto.

Ilustración 1. Parque Centenario o plaza de Nariño, Anónimo.



Las tendencias de una ciudad suelen ser enfocadas a la modernización, por ende la economía que la fortalece son sus transformaciones sociales. Pasto para los años de 1911 y 1912, produjo un incremento elevado de venta de predios, todos manifestados en el estanco económico que tuvo el departamento, las vías,

¹⁷ BENHUR CERÓN SOLARTE – Marco Tulio Ramos. Disponible en Espacio, Economía y Cultura. Capítulo V, pág., 2191, (Citado el 1 de enero de 1986).

políticas y comercio nacional se dedujo de la poca e inexperta economía local, no por estar aislados sino por falta de mecanismos adecuados.

Para los años ya descritos la plaza de Nariño fue un encuentro de rutinas sociales, tales como los mercados domingueros, para la compra y venta de productos agrícolas. Con la implementación de la Plaza de Mercado o “Galería de Mercado Publico” entre la calle 21 y la carrera 18 y 19, hoy en día acentuado el Banco de la Republica, como también las famosas corridas de toros, que con la evolución lenta de la ciudad se fueron trasladando a lugares poco estratégicos. El dinamismo de la plaza de Nariño, también conocida hace cien años atrás como “Plaza Mayor” o “Plaza de la Constitución”, se posesiono como una urbe de prestigio regional ya que algunos habitantes de la época consideraron a este lugar como centro de acopio mercantil para propios y extraños.¹⁸

¹⁸ ACADEMIA NARIÑENSE DE HISTORIA, Disponible en Manual de historia de Pasto, Tomo 7, (Citado el 10 de julio de 1991).

4. RETAZOS DE HISTORIAS

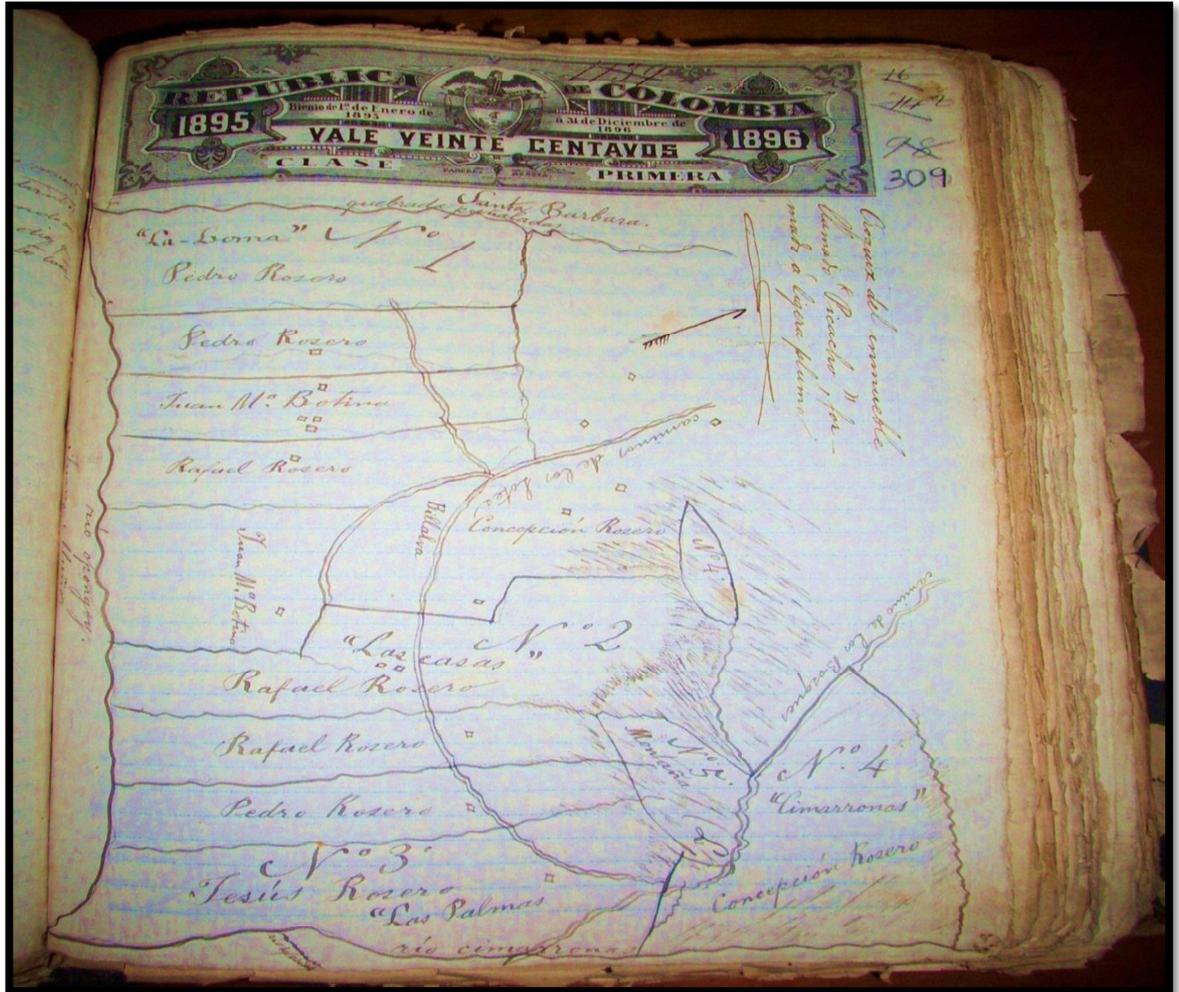
Con las estimaciones de la investigación surge el ánimo de conocer y valorar las historias locales de nuestro municipio. El archivo histórico municipal de la Universidad de Nariño; permite una fuente primaria de acceso a la historia, la cual permite la interpretación de documentos; atreves de lecturas que se vislumbran en escrituras de ventas, testamentos protocolizaciones entre otras, que son de gran importancia para la historias que ha transformado a nuestro municipio de Pasto. En lo concerniente con la creación de sus localidades hoy ya establecidas como corregimientos. Tal es el caso del corregimiento de Santa Bárbara.

Las escrituraras de ventas de los predios de los años en mención son pocas pero de una gran importancia informativa, porque en ellas se describe los límites de los predios de forma descriptiva con conceptos de orientación tales como: zanjones “de arriba o de abajo”, por el medio, por el frente o de costado “Izquierdo o derecho” en los que se acompañaba con el nombres de los propietarios de los predios vecinos.

En años anteriores a los periodos ya aludidos se reflejan más escrituras de venta de predios, así como algunas protocolizaciones en las que se registra testimonio fehaciente de las extensiones territoriales de las haciendas, fincas, lotes, que conformaron la división territorial del corregimiento de Santa Bárbara. Hoy en día el corregimiento cuenta con veredas que hace cien años no existieron o solo fueron caseríos.

Hoy se podría apreciarse una perspectiva al cambio urbano rural del corregimiento. Encontrando procesos cambiantes de largo plazo en tiempos lentos; para muestras claras se cita un croquis tomado de los documentos notariales del año de 1896. Ver fotografía.

Ilustración 2. ANTIGUA HACIENDA “PICACHU”¹⁹



El anterior documento notarial es la división territorial de una de las partes del corregimiento de Santa Bárbara. Los cambios son notables puesto que hace cien y más años atrás los poblamientos se hacían gradualmente enfocados en la adquisición de predios de pequeña y grandes extinciones de tierra. El croquis muestra una parte del corregimiento que hoy en día se conoce con el nombre veredal de Los Ángeles. Una foto actual del corregimiento exterioriza un posible cambio del territorio del ayer con el de hoy.

¹⁹ ARCHIVO HISTÓRICO, Croquis, Disponible en Caja: 003, Tomo: 02, Folio: 165v. (Citado el 30 de agosto de 1896).

Ilustración 3. Corregimiento de Santa Bárbara²⁰



En la construcción de las historias locales, los cambios sociales suelen ser absorbidos por el crecimiento acelerado del malla urbana, mas sin embargo en la tradición de tiempos y periodos tardíos, la historia de las localidades según Arístides Medina Rubio,²¹ “Un rasgo característico de este tipo de historia es que se sirve de fuentes de tipo oral y, particularmente, provenientes de las comunidades, lo cual le confiere un contenido afectivo de gran valor por ser, precisamente, la experiencia subjetiva de sus habitantes”. Por lo que no están sujetas al progreso inmediato, por lo contrario las necesidades de los actores sociales, se agrupan para protegerse y formar un patrimonio cultural único en cada localidad, caracterizándolo en sus costumbres y tradiciones de las llamadas historias locales. Para la década de los años sesenta y setenta, el corregimiento de Santa Bárbara, forman parte de la estructura municipal de Pasto, incorporándose directamente a los procesos de comercialización y consumo de la producción agropecuaria y agroindustrial de la región.

Todo documento de índole histórica se considera como una fuente de acceso al pasado de las poblaciones, particularmente en las de nuestra región, que se han caracterizado por su peculiar historia que no siempre se sujeta a los cambios establecidos por las elites. La localidad del corregimiento de Santa Bárbara, ha persistido con la trayectoria histórica del municipio; puesto que su posible conformación se produjo hace más de un siglo y medio cuando pobladores

²⁰ CORREGIMIENTO DE SANTA BÁRBARA - Pasto – Nariño, Disponible en <http://santabarbara-pasto-narino.blogspot.com/>, (Citado el 6 de mayo de 1991).

²¹ BIBLIOTECA NACIONAL, Manual de Historia Local, disponible en <http://conhisremi.iuttol.edu.ve/pdf/ARTI000056.pdf>, (Citado el 20 de mayo del 2012).

procedentes de Tangua, Yacuanquer y Tuqueres, empezaron su poblamiento en pequeña escala.

La venta de predios para aquel tiempo se vislumbró en el corregimiento en pequeñas extensiones de tierra que con el transcurrir del tiempo se fueron incrementando en la integración de algunas veredas y posteriormente en años más adelante se empezó a conformar la cabecera urbana.

El pueblo o corregimiento de Santa Bárbara, ha persistió en el arraigo cultural de sus habitantes, tal vez porque sus necesidades lo estipulan así, y la autoridad moral en su conjunto lo resguarda de las políticas insolubles. En defensa a su particular tradición cultural se exterioriza con una variada extensión de tierra; en las cuales sus pobladores tienen el sustento de sus vidas.

Como participe de la historia regional, el corregimiento persiste y seguirá persistiendo en fomentar los valores territoriales de sus habitantes, que sin querer son móviles de una fuente histórica, que han permitido el reconocimiento y valoración, así como la reconstrucción de su pasado.

CONCLUSIONES

Los testamentos son sin duda alguna son un manifiesto claro de cómo del acervo documental a caracteriza y resguardar varios sinónimos de identidad cultural. Prueba de ello se refleja en el imaginario religioso de los pobladores de la época, en quienes se manifestó la redacción del legado a un testimonio de memoria social.

Los documentos presentes en el Archivo Histórico de la Universidad de Nariño, representan una trayectoria para comienzos del siglo XX, los cuales se priorizan en el protocolo notarial de la notaria segunda del circuito de Pasto; Por ende gran parte de sus contenidos equivalen a la compraventa de predios, representados en un 60%, seguido de las Cancelaciones con 11%, así como los Prestamos con un 6%, esto permite deducir que entre los años de 1.911 – 1912, la compraventas de predios tuvieron un índice elevado, porque representaron un medio mercantil de sustento.

La Plaza de Nariño represento para comienzos del siglo XX, un asedio comercial porque reflejaba el desarrollo de sostenibilidad de los habitantes de la época, como ejemplo conciso se destaca las escrituras de compraventa de predios, en la Plaza y sus áreas aledañas. Esta perspectiva permitió la confluencia de almacenes y tiendas para la venta de distintos productos de abastecimiento local.

El reconocimiento de un retazo de historia, permite endonar en características exponenciales de cómo se generó el poblamiento de algunas localidades. La investigación juega un papel predominante a la hora de escudriñar la historia, para quienes incurren en la valoración de algunas de ellas, en el caso del corregimiento de Santa Bárbara, los archivos permitieron dar el inicio a la reconstrucción de un rompecabezas de pasado y presente, que esta enfocado en la valoración y reconocimiento de la identidad cultural de dicha localidad.

BIBLIOGRAFÍA

Alicia Lindón, ¿Qué son los imaginarios y cómo actúan en la ciudad? Entrevista realizada a Néstor García Canclini, 23 de febrero de 2007, Ciudad de México. Versión PDF.

ALVARES HOYOS, María, Elites intelectuales en el sur de Colombia, Pasto, 1904 – 1930, Una generación decisiva, Colección tesis doctorales RUDECOLOMBIA, editorial Universidad de Nariño, 2007, Vicerrectoría de investigaciones y posgrados.

ARCHIVO HISTÓRICO. Universidad de Nariño, Protocolo Notarial de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto.1896.Caja: 003. Tomo: 02. Folio: 165v.

ARCHIVO HISTÓRICO. Universidad de Nariño. Protocolo Notarial de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto. 1911. Caja: 003. Tomo: 03. Folio: 477r.

ARCHIVO HISTÓRICO. Universidad de Nariño. Protocolo Notarial de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto.1912. Caja: 001. Tomo: 01. Folio: 171r.

ARÍSTIDES MEDINA, Rubio. Manual, de Historia Local, Biblioteca Nacional. [Citado en 20 de mayo del 2012 5: 15pm,], disponible en internet <http://conhisremi.iuttol.edu.ve/pdf/ARTI000056.pdf>.

BENHUR CERÓN Solarte, Pasto: Espacio, Economía y Cultura Colección Sol de los Pastos Colección Sol de los Pastos: Socio-Historia Editor Fondo Mixto de Cultura-Nariño, 1997.

FOLLETO – Universidad de Nariño – Facultad de Ciencias Humanas. Programa de Lic. En Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. 2011.

JOAQUÍN VILORIA DE LA HOZ. Economía del Departamento de Nariño: Ruralidad y Aislamiento geográfico. N° 87 marzo, 2007. Banco de la República, Centros de Estudios Económicos (ceer) – Cartagena.

MISION Y VISION. Universidad de Nariño. www.udenar.edu.co/institucional. Septiembre 21 de 2011.

PASTO A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA. Pasto 450 años; Banco de la Republica.

RODRÍGUEZ GUERRERO, Ignacio, Geografía Económica de Nariño, Tomo 3. Universidad de Nariño. Edición Sur de Colombia. Pasto 1961.

San Pablo, Revista Online, Sociedad ¿Pérdida de conciencia religiosa o pluriformidad de estilos creyentes [citado en 9 de noviembre de 2012], disponible en internet , <http://www.san-pablo.com.ar/rol/index.php?seccion=articulos&id=1421>

Secretaria del Senado Republica de Colombia, Código Civil, Título III, de las ordenaciones del testamento, [Citado en 8 mayo del 2012] disponible en internet, http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_civil_pr039.html

ZARAMA RINCON, Rosa Isabel. Academia Nariñense de Pasto. Manual de Historia de Pasto. Tomo 7. Alcaldía Municipal de Pasto. 2006.

ZUÑIGA ERAZO, Erazo. La herencia colonial. En: Nariño, cultura e ideología. Pasto: Fundación para la investigación y el desarrollo de Nariño, 2002. P 131, 85,86.